



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 25 de julio de 2017

Cedocut denuncia despido intempestivo de 67 trabajadores de Textil Ecuador S.A.

67 trabajadoras y trabajadores de la empresa privada Textil Ecuador S.A., fueron despedidos este martes 25 de julio de 2017, sin ninguna justificación legal, denunció Mesías Tatamuez, presidente de la Cedocut.

Su despido se produce ante la postura de los trabajadores del sindicato y comité de empresa "13 de Julio" que, en forma unánime, decidieron rechazar la imposición de la empresa de traspasarlos a otra compañía sin reconocimiento alguno, puesto que en la práctica implica la pérdida de los derechos laborales adquiridos, el contrato colectivo, la estabilidad y la antigüedad laboral.

Los obreros acudieron este martes a sus sitios de trabajo en forma normal, pero se les cerró las puertas, en donde los accionistas de la empresa en forma personal les habían indicado que si no firman su traspaso a la compañía recién creada Tejec S.A., no se les permitirá la entrada.

Los trabajadores se reunieron en las afueras de la empresa y luego una delegación fue recibida por los empresarios, quienes se han negado a reconocer los beneficios que la ley establece ante un despido intempestivo y han manifestado que Textil Ecuador S.A. ya no existe.

Los trabajadores argumentan que al no permitírseles el ingreso, el hecho se convierte en despido intempestivo y que por lo tanto tienen el derecho a reclamar la indemnización respetiva que establece la ley y el contrato colectivo vigente.

Todos los trabajadores despedidos son miembros del sindicato y comité de empresa. Ellos manifestaron que permanecerán unidos hasta las últimas consecuencias. La fábrica Textil Ecuador S.A. produce hilos, telas, productos del hogar, sábanas, edredones, manteles, etc.

PRENSA
CEDOCUT